

22 de Marzo de 2006

Universidad de Granada

El País

EL PAÍS.es

[la portada](#)
[lo último](#)
[el índice](#)
[lo más](#)
[mi país](#)
[el archivo](#)
EL PAÍS edición impresa | FUTURO

Miércoles, 22 de marzo de 2006

[ELPAIS.es](#) > [Suplementos](#) > [Futuro](#)

INFORMACIÓN RELACIONADA

MULTIMEDIA

PARTICIPACIÓN

UTILIDADES

Ir a: [Suplementos](#)

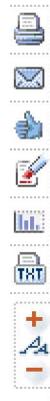
TRIBUNA: CIRCUITO CIENTÍFICO JULIO PEÑAS DE GILES

La diversidad biológica y su (no) conservación



JULIO PEÑAS DE GILES

EL PAÍS - 22-03-2006



Por qué conservar la diversidad biológica o biodiversidad? ¿Cómo preservar de la extinción una especie amenazada? ¿Cómo mantener la variabilidad y flujo genético entre poblaciones de especies sin que interfieran actividades humanas? ¿Cuál es la conectividad entre espacios naturales? ¿Qué requerimientos tiene la ordenación territorial para la eficaz conservación de especies y procesos ecológicos?... Para que éstas y otras muchas cuestiones sean contestadas, científicos de muy diversas materias biológicas aportan y aúnan los resultados y conclusiones de sus investigaciones, integrando enfoques y principios en una ciencia de síntesis, multidisciplinar, denominada Biología de la Conservación.

El fin último de la Biología de la Conservación es preservar la Naturaleza, y más concretamente, proteger la biodiversidad necesaria para salvaguardar patrimonio genético, mantener equilibrios ecológicos y satisfacer el deseo humano de vivir en armonía con la Naturaleza y disfrutarla. La conservación de la biodiversidad es un nuevo paradigma científico en un mundo donde el hombre tiene capacidad de destruirlo por miles de veces, y donde debemos afrontar la "sexta extinción" de especies en la historia del planeta, esta vez provocada por impactos y perturbaciones de origen humano. El objetivo está en atajar esta crisis de biodiversidad, evitando la desaparición de especies y comunidades biológicas, en un marco de gestión y manejo de los ecosistemas para un desarrollo sostenible integral.

Esta ciencia se apoya en varias suposiciones subyacentes que los biólogos de la conservación, y la humanidad, deben aceptar: la diversidad biológica tiene valor intrínseco, debe conservarse la diversidad de especies, debe evitarse su extinción a causa de actividades humanas, deben mantenerse sus complejas interacciones en las comunidades naturales y debe permitirse que continúe la evolución de nuevas especies. La necesidad de protección de la biodiversidad tiene dos argumentos de peso: uno económico, que "preocupa" más a los poderes que controlan el planeta, y otro moral, más "prosaico" en un mundo más pendiente de necesidades contables que de ideales o filosofías de vida.

Es incuestionable la valoración económica de la biodiversidad; destaca como disciplina la economía ecológica que asigna a la biodiversidad un valor económico directo, el de productos recolectados por el hombre, o un valor económico indirecto, atribuido a beneficios y servicios que proporciona sin necesidad de recolección o

Búsqueda en el archivo

[JULIO PEÑAS DE GILES](#)

22 de Marzo de 2006

Universidad de Granada

El País

destrucción del recurso, como son regulación climática, protección del suelo y recursos hídricos, etc. La biodiversidad también posee un valor de "mercado de futuros", debido al potencial para aportar beneficios a la sociedad en años venideros, como podrían ser nuevos productos industriales, medicinas y cultivos.

El otro argumento es la actitud filosófica o ética ambiental, que surge con fuerza con la hipótesis Gaia (de Lovelock) que ve la Tierra como un *superorganismo*, tal que la interacción de sus componentes biológicos, físicos y químicos regula las características atmosféricas y climáticas. Pero los sistemas de valores morales de muchas religiones, filosofías y culturas ya entrañan justificaciones para la conservación, alegatos que afectan incluso a especies sin valor económico evidente. Como principio ético fundamental, las especies tienen derecho a existir simplemente por su valor específico, independientemente de necesidades humanas, por lo que nadie tiene razón al destruirlas y todos tenemos obligación moral de impedir su extinción.

La conservación de la biodiversidad no puede restringirse al tiempo presente y a espacios concretos, como son las áreas naturales protegidas, pues la biodiversidad es consecuencia de la evolución continua (tiempo) de las especies en sus ecosistemas (espacios). Tampoco hay que olvidar el crisol de poblaciones, con sus gentes, que infieren sobre los ecosistemas donde viven, que tienen necesidades específicas y, por tanto, que verterán opiniones variadas de lo que significa desarrollo y vida (biodiversidad). Es por ello que todas las administraciones, tanto las responsables de gestionar la biodiversidad y su conservación, como el resto de las mismas, deben abogar por la nueva concepción sobre protección que promueve la Biología de la Conservación. Esta doctrina debe encaminarse al fomento de la educación sobre lo que significan los enclaves biológicos y ecológicos que nos rodean, al turismo cultural que respete los valores naturales con todas las consecuencias, a un verdadero desarrollo integral de los pueblos y gentes en su marco histórico-geográfico y a promover la investigación de recursos y valores naturales y el control del uso y disfrute de éstos.

Julio Peñas de Giles. Departamento de Botánica, [Universidad de Granada](http://www.universidaddegranada.es). jgiles@ugr.es

Utilidades



Imprimir



Enviar



Recomendar



Corregir



Estadísticas



Sólo texto

Ir a: [Suplementos](#)

[Ayuda](#) | [Contacte con ELPAIS.es](#) | [Publicidad](#) | [Aviso legal](#) | [Suscríbese](#) | [Sindicación de contenidos](#) | [ELPAIS.es en su web](#)

© Diario EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200
© Prisacom S.A. - Ribera del Sena, S/N - Edificio APOT - Madrid [España] - Tel. 91 353 7900

Otros medios del Grupo Prisa: CadenaSer.com | AS.com | CincoDias.com | los40.com